



BUIN, 23 ENE 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 224 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 08**, de fecha 23 de enero de 2020, a través del cual el Administrador Municipal solicita a la Secretaría Municipal decretar fondo a rendir para el funcionario Jorge Sánchez Guajardo, con la finalidad de cubrir gastos de celebraciones culturales de la localidades de Buin.

3.- La **Autorización de Gastos**, de fecha 23 de enero de 2020, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

DECRETO.

1.- Autorizase la entrega de un **Fondo Global, por única vez**, por un monto de **15 UTM (quince Unidades Tributarias Mensuales)**, a nombre del funcionario municipal don **Jorge Sánchez Guajardo**, Cédula de Identidad dependiente de la Administración Municipal.

2.- El fondo será destinado a finalidad de cubrir gastos de celebraciones culturales de la localidades de Buin; comprendidos en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realicen las respectivas rendiciones de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el giro de fondos a la siguiente cuenta presupuestaria:

ITEM	Centro de Costo	Monto
215.22.12.002	220102	\$745.095.-

*Valor UTM Enero 2020 \$49.673.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. NVVS. Miss.
DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2020\Jorge Sánchez Guajardo.Celebraciones Culturales.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde